



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 041 -2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRA



Chachapoyas,

07 MAR. 2025

### VISTO:

El PROVEIDO N° 001135-2025-G.R.AMAZONAS/DRA, de fecha 07 de marzo 2025, la CARTA N° 001/2025-GRA/GRDE/DRA/P-CAS, de fecha 07 de marzo 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 2° y 4° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial, entre, otras, fomentar el desarrollo regional sostenible, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas adicionales, regionales y locales del desarrollo;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el cual tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidad y profesionalismo de la administración pública;

Que, el artículo 03 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057 establece que "El Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado. Se regula por la presente norma, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales. El Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 tiene carácter transitorio"

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057, dispone que el acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicio, se realiza obligatoriamente mediante concurso público. La convocatoria se realiza a través del portal institucional de la entidad convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse a criterio de la entidad convocante, otros de conformación;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aprueba la Directiva N° 001-2016- SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del Proceso de Diseños de Puestos y Formulación de Manual de Perfiles de Puestos MPP, que es de obligatorio cumplimiento para todas las Entidades Públicas que se encuentren o no en el transito al nuevo régimen del servicio civil. Directiva que cuenta con disposiciones precisas para gestionar el proceso de Diseño de Puestos;

Que, mediante CARTA N°001-2025-GRA/GRDE/DRA/P-CAS, de fecha 07 de marzo del 2025, el presidente del comité – Ing. Humberto Santamaria Santisteban, hace llegar las bases de convocatoria de proceso de concurso público CAS N° 001-2025, para su aprobación, pedido que fue refrendado mediante el PROVEIDO N° 001135-2025-G.R.AMAZONAS/DRA.

En tal sentido, estando al documento del visto y en uso de las facultades otorgadas en el literal "c" funciones del cargo estructural del Manual de Clasificador de Cargos aprobado por RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 342-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GCR, de fecha 14 de noviembre de 2022, y RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 169-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 27 de marzo de 2024 y contando con el visto bueno de la Dirección de la Oficina de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica;



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 091 -2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRA



### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** las Bases de Convocatoria de Proceso de Concurso Público CAS N°001-2025, con el objeto de Contratar Personal para la Unidad Ejecutora N°722-100 – Agricultura Amazonas del Gobierno Regional Amazonas, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°1057, el mismo que se anexa y forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución al comité encargado de ejecutar el Proceso de Selección CAS N° 001-2025, a la Oficina de Recursos Humanos y a las instancias pertinentes para los fines de ley.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** la publicación de la presente resolución y anexo en el Portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AMAZONAS

ING. MARCO ANTONIO IBERICO PORTOCARRERO  
DIRECTOR REGIONAL

